

DECRETO EXENTO N° 2790

PUCON, 08 NOV. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011 mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
2. El Decreto Exento N° 2604, de fecha 10/10/2012, que aprueba las Bases Administrativas, Documentos Anexos y Términos Técnicos de Referencia para el llamado a Licitación Pública "Concesión de Estacionamientos en la Ciudad de Pucón (Sector Centro) Temporada Estival 2013".
3. La Sesión Ordinaria N° 298 de fecha 03 de Octubre de 2012, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba mediante el Certificado N° 103 la Concesión de estacionamientos en la ciudad de Pucón (sector Centro), temporada estival 2013.
4. El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 2387-131-le12, denominada "Concesión de Estacionamientos en la Ciudad de Pucón (Sector Centro) Temporada Estival 2013".
5. El informe de la Comisión Evaluadora de la Propuesta, nombrada por Decreto Exento N° 2604, de fecha 10/10/2012.
6. El Artículo N° 8 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades, que faculta a las Municipalidades para la celebración de contratos y otorgamientos de concesiones.
7. El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, que mediante la Sesión Ordinaria N° 298 de fecha 03/10/2011, aprueba la Concesión de estacionamientos en la ciudad de Pucón (sector Centro), temporada estival 2013".

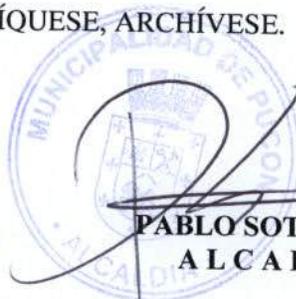
DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, el llamado a Licitación Pública, " Concesión de Estacionamientos en la ciudad de Pucón (Sector Centro) Temporada Estival 2013", a la Empresa "Sociedad Quelhue Limitada, RUT 76.195.447-4", por un monto de \$ 35.500.000 (Treinta y cinco millones quinientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

VºBº UNIDAD DE CONTROL